Veinte maravedis.

SELLO QVARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y SETENTA Y CINCO.

Recivim.to del S.r Alc.e m.or Lic.do D.n Man.l Esteban

En la villa de Ciera à nueve dias del mes de Abril de mil setecientos setenta y cinco: Los S.res D.n Fran.co de Herrera y Navarro del Orn de Sant.o Govern.or y Just.a mad.r de estav.a y su Part.do p.r S. M. D.n Fern.do Marin Piñero, D.n Diego Marin y Mateos, D.n Sebastian de Rueda, D.n Matias Antonio Marin, y Moya, D.n Pedro Falcon, D.n Pedro Bermudez, D.n Pedro Angosto y Morote, Reg.res y Pror Sindico el D.n Manuel de Herrera Diputado, y D.n Anton.o Cavallero Person.ro del Publico: Juntos en su Ayuntam.to para tratar lo comben.te al serv.o de ambas Mag.s, acordaron lo sig.te

En este Ayuntam.to p.r uno de nosotros los Ess.nos se ha echo notorio y leido ala letra un R.l titulo de su firmado de su R.l mano su fha en el Pardo à ocho de Marzo, y refrendado p.r D.n Juan Fran.co de Lastiri Sucesor en el R.l consejo de las ord.s del Empleo de Alc.e maior de estav.a y su Partido, Despachado al S.r Lic.do D.n Man.l Esteban Abbarez, Abog.do de los R.s cons.s El q.e visto oydo, y entendido p.r estav.a Dijo le obedecia y obedecio con el respeto, y veneracion que deve, y en su cumplim.to mando se le dé la Posesion de dho Empleo à el ya refer.do